

entrevista realizada por
Jesús Rivero
Presidente de
DINTEL
y editor de la revista

Dintel ALTA DIRECCIÓN

fotografía por
Jesús Carretero

A close-up portrait of a middle-aged man with short, light-colored hair, wearing a dark suit jacket, a white shirt, and a patterned tie. He is looking directly at the camera with a neutral expression. The background is a plain, light-colored wall.

de

**Director General de
Ministerio de Justicia**

Le conocí en febrero de este mismo año, con motivo del primer "Conociendo a..., con DINTEL" del 2010, dedicado a la Dirección General de Modernización de la Justicia de la que es titular. Sin embargo, su fama de "infatigable"

trabajador le precedía... de hecho, cuando hablamos para concretar detalles acerca de su presencia e intervención en aquel evento, eran casi las 10 de la noche cuando recibí una llamada procedente de su despacho profesional.

profesional... lo que da idea de sus maratónicas jornadas de trabajo), pero en ningún momento mostró premura y, con su habitual cortesía y agradable personalidad, me atendió como si tuviese todo el día libre... para mí.

como Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales, Director de Formación Continua de la Escuela Judicial, o Jefe de área de Formación. Asimismo, es miembro de la Carrera Fiscal en situación de excedencia especial.

Asimismo, en aquellos días en que porfiaba por contactar con él, un alto cargo de su equipo me aconsejó mandarle un correo, que seguro atendería (era el método que ella misma utilizaba en ocasiones para "despachar" con el Director, cuando sus repletas agendas impedían otros "métodos tradicionales").

Sin embargo, cuando me citó para esta entrevista eran las 8 de la mañana (por supuesto que en su despacho

Gaditano practicante -me mostró en el despacho diversos recuerdos de su querida Andalucía, como una bandera autonómica cargada de simbolismo, cuadros, etc.-, José de la Mata Amaya es un lector empedernido cuya tremenda biblioteca le acompaña allá donde va, aunque reconoce tener aun cajas enteras sin desembalar, repletas de libros, en el sótano del Ministerio.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Cádiz y Diplomado Universitario en Ciencias Económicas y Empresariales por la misma Universidad, el *Director General de Modernización de la Justicia* es Letrado del Tribunal Constitucional, cargo que desempeña desde octubre de 2003.

Ingresó como Magistrado en la Carrera Judicial en 1987, prestando sus servicios en destinos como el Juzgado de Distrito nº 1 de Algeciras, Juzgado de lo Penal nº 1 de Las Palmas, Audiencia Provincial de Las Palmas, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cádiz y Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Provincial de Madrid.

También ha sido Letrado del Consejo General del Poder Judicial (entre 1993 y 2001), desempeñando diversos cargos

Dentro de su actividad docente, ha sido Profesor Asociado de Derecho Procesal de la Universidad Autónoma de Madrid y Profesor Asociado de Derecho Penal de la Universidad de Las Palmas, así como Profesor del Curso de Especialización en Derecho Penal del Instituto de Estudios Penales Marqués de Beccaria. Igualmente ha participado en la organización, docencia y coordinación de diversas jornadas, cursos y seminarios.

Tiene una amplia experiencia internacional, como Director y Coordinador de múltiples proyectos de cooperación internacional en materia de Justicia, así como en la elaboración de consultorías.

Y, cómo no, es autor de diversas publicaciones monográficas y colectivas, tanto en España como en el extranjero, habiendo colaborado en múltiples revistas especializadas.

Director, muchas gracias por concedernos esta entrevista.

José la Mata Amaya

Modernización de la Justicia

Sin duda las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tienen un gran papel en la modernización de la Justicia ¿Podría decirnos a grandes rasgos cuáles son los objetivos del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia aprobado el año pasado?

El Plan Estratégico de Modernización de la Justicia se ha concebido como un plan integral de modernización en aras de hacer efectiva una justicia de calidad, ágil y atenta con el ciudadano.

Por ello, no sólo abarca actuaciones en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sino que engloba otros muchos aspectos. A grandes rasgos, los objetivos que orientan el desarrollo del Plan son los siguientes:

- Conseguir una Administración de Justicia que garantice una tutela judicial efectiva accesible, rápida y que asegure una adecuada defensa de los derechos de todos los ciudadanos.

- Lograr que la Administración de Justicia sea un servicio público de calidad, dotado de una organización adecuada, de profesionales altamente cualificados y de los medios materiales y técnicos precisos para desempeñar su misión de modo ágil, efectivo, accesible y atento con el ciudadano.

- Intensificar la coordinación y cooperación nacional e internacional.

¿Qué proyectos tecnológicos se van a abordar de manera inmediata?

En primer lugar, quiero destacar los proyectos para hacer la Justicia más accesible tanto a Ciudadanos como a Profesionales de la Justicia, a través de los **Portales de la Administración de Justicia para el Ciudadano y para los Profesionales**. Estos portales se unen al **Portal para el Fiscal** y el **Portal para Secretarios Judiciales**, que se han inaugurado durante las últimas semanas.

En segundo lugar, considero especialmente relevante asegurar la eficacia y conseguir la máxima eficiencia de la Ad-



ministración de Justicia. Para ello, nuestro reto durante este primer semestre ha sido sin duda la puesta en marcha del nuevo sistema de gestión procesal MINERVA NOJ, que adaptaba el anterior sistema a las nuevas leyes procesales, y que conseguimos poner en producción el mismo día en que las leyes procesales entraron en vigencia simultáneamente en todos los territorios gestionados por el Ministerio de Justicia.

Junto a esta actuación, es claro que uno de los objetivos primordiales que tenemos entre manos es lograr “papel 0” en nuestro juzgados y tribunales. Un importante avance en esta dirección es haber conseguido el **despliegue completo del sistema seguro de intercambio de documentos (Lexnet)** que permite que todas las comunicaciones procesales se realicen por vía electrónica y que ya efectúa más de 1 millón de notificaciones mensuales. Otro relevante es el desarrollo de la **Plataforma de Firma Electrónica** y, singularmente, los trabajos de creación del **expediente judicial electrónico**.

También me gustaría destacar la implantación del **Sistema Integrado de Consulta y Control** de la Fiscalía General del Estado, se está completando la instalación de la **Red Integrada de Comunicaciones Electrónicas del Ministerio Fiscal**. Y del mismo modo, el avance que conseguiremos en materia audiovisual: en este año 2010 conseguiremos incrementar notablemente los **sistemas de videoconferencia en las salas de vistas**, así como completaremos los **medios de grabación audiovisual** en todas las Salas que gestionamos, incorporándoles adicionalmente sistemas de firma electrónica.

Pero con todo, quizás el reto más importante que afrontaremos con Sector es el de la interoperabilidad de los sistemas judiciales. Este es un objetivo prioritario que se está desarrollando a través del **Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS)**, que permitirá el funcionamiento integrado y conjunto de las distintas aplicaciones informáticas al servicio de la Administración de Justicia, así como la interoperabilidad externa con otras administraciones como, por ejemplo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



Uno de los objetivos primordiales que tenemos entre manos es lograr “papel 0” en nuestros juzgados y tribunales



¿En qué medida repercutirá la actual crisis económica, que se traduce en reducciones presupuestarias, en la modernización de la Justicia?

Pese al difícil contexto económico en el que nos encontramos, el Gobierno ha hecho una clara apuesta por modernizar y hacer realidad la Justicia del siglo XXI, tal y como lo demuestra el hecho de que se haya incrementado el presupuesto en un 48% para los años 2010 a 2012. En este sentido, está previsto un incremento en un 19% de la Planta judicial en este período.

Una segunda línea de trabajo, vinculada con el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia, es la del Convenio lus+reD que se formalizó el pasado 20 de abril entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Justicia. El Convenio lus+reD, con una financiación de más de 80 millones de euros, y que incorpora recursos del Ministerio de Justicia y recursos del Plan Avanza 2, tiene por objeto el desarrollo de servicios digitales en el ámbito de la Justicia, no solo exclusivamente en el ámbito del territorio Ministerio, sino también en las CCAA con competencias en

justicia, con las que estamos acordando proyectos concretos de informatización y refuerzo de redes.

¿Podría decirnos cuales son los objetivos más importantes del Plan Operativo Anual 2010? ¿Qué grado de cumplimiento esperan alcanzar?

El Plan Operativo Anual 2010 desarrolla el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia para el año 2010 y abarca un total de 97 medidas, con lo cual se duplica el número de las previstas en el POA 2009 (48 actuaciones).

En este Plan Operativo se ha realizado un gran esfuerzo tecnológico que se refleja en más de 30 actividades, como la conclusión del desarrollo y preparación del sistema de gestión procesal Minerva NOJ, la construcción del Sistema Integrado de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ) y su integración con las herramientas de gestión procesal o la digitalización e informatización del Registro Civil.

Relacionado con esto, se ha configurado la Oficina Técnica del Esquema Judicial

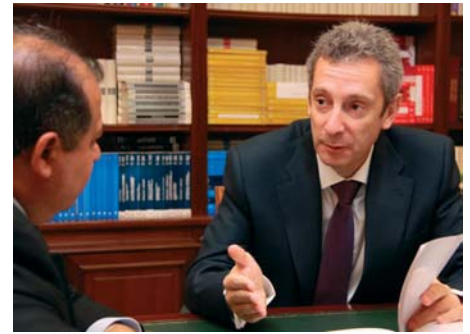
de Interoperabilidad y Seguridad y se está realizando un inventario de aplicaciones y necesidades, así como otras actuaciones que permitirán avanzar en el desarrollo de este esquema de interoperabilidad y de seguridad durante el año 2010.

Quiero subrayar la atención especial que se ha dedicado a las actividades orientadas a facilitar el proceso de cambio en la cultura organizativa, desarrolladas en el Plan de Gestión del Cambio asociado al despliegue de las nuevas oficinas judiciales.

Asimismo, son reseñables las actividades relacionadas con el estudio sobre las bases de la futura demarcación y planta judicial, cuyo objetivo son sentar las bases de un debate sobre la necesaria renovación del actual modelo y aquellas relacionadas con la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía.

Por último me gustaría hacer referencia al refuerzo de la cooperación jurídica internacional que está reflejado en el Plan y que prevé el impulso e implantación del Plan de Acción e-Justice de la Unión Europea.

Los objetivos desarrollados en el Plan Operativo Anual 2010 son ambiciosos



pero realistas y esperamos alcanzar el pleno cumplimiento del mismo, basándonos en los indicadores establecidos.

Uno de los problemas que más ha trascendido en los últimos tiempos es el aislamiento de los registros, que es causa de graves descoordinaciones entre los distintos intervinientes en la Administración de Justicia ¿Cuál es la situación en estos momentos? ¿Para cuando está prevista la total integración de los registros?

Bien, precisamente la construcción del SIRAJ, que es el Sistema Integrado de Registros Administrativos de apoyo a la actividad judicial es uno de los retos que estamos abordando durante este año. El SIRAJ permitirá aportando información integral y actualizada de todas las actuaciones judiciales orientada a una protección más eficaz a las víctimas, y alertar a los órganos judiciales de aquellas actuaciones relevantes de otros órganos que afecten a intervinientes de sus propios procedimientos. Una vez que esté totalmente en funcionamiento, establecerá una única vía para el aporte de datos sobre asuntos del orden jurisdiccional penal.





En el Plan Operativo Anual 2010 se ha realizado un gran esfuerzo

tecnológico que se refleja en más de 30 actividades

A lo largo de 2010 se creará un sistema de acceso, registro y consultas unificado, se elaborará un Plan de Integración con los sistemas de gestión procesal, y se establecerá la solicitud telemática de antecedentes penales en cumplimiento de la ley 11/2007.

Por diversas razones siguen elaborándose expedientes en soporte papel ¿Por qué se utilizan? ¿En qué porcentaje del total de expedientes? ¿Para cuándo está prevista la eliminación del papel en los expedientes judiciales?

El porcentaje de papel es muy elevado y, por este motivo, la reducción del uso del papel viene siendo una prioridad en el Ministerio de Justicia en los últimos años. Nuestro objetivo es eliminar el papel físico y hacer una gestión electrónica ágil de expedientes judiciales.

El proceso de cambio de la gestión en papel a gestión digital de los expedientes es no obstante lento, ya que debido al cambio cultural y de organización que conlleva, requiere un análisis previo y afecta a múltiples factores, como la digitalización de documentos en papel, el almacenamiento de estos documentos originales, la formación de los

actores implicados, las notificaciones a los ciudadanos y profesionales en formato electrónico o el desarrollo de una plataforma de firma electrónica. Por este motivo, el cambio no es inmediato y debe realizarse de forma gradual.

En la actualidad se está realizando la digitalización y gestión del expediente digital en la Audiencia Nacional, que funcionará en enero de 2011 con expedientes digitales en todos los expedientes vivos. A lo largo del año 2011 está previsto que se inicie su implantación en el Tribunal Supremo, y progresivamente se generalice su uso en el resto de Tribunales de Justicia.

Los ciudadanos de a pie tenemos la impresión de que la Administración de Justicia es un tema complicado porque las competencias se reparten entre el Ministerio de Justicia, las Consejerías de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial ¿Cómo se hacen operativas las decisiones? ¿Es modernizable este modelo de gestión?

En materia de justicia, nuestra Constitución ha conferido competencias no solo al Gobierno, sino también al Consejo General del Poder Judicial y a las Comunidades Autónomas. Todos ellos son



interlocutores obligados cuya colaboración y trabajo compartido son imprescindibles para el éxito en esa tarea.

Las claves para abordar esta situación de concurrencia de distintas Instituciones y Administraciones competentes en la materia son el consenso y la colegiación de esfuerzos entre todos los interlocutores de Justicia, cuyo resultado ha sido el Acuerdo Social por la Justicia que el Ministro de Justicia impulsó desde el primer momento. Esta propuesta contó con el apoyo del Pleno del Congreso de los Diputados que aprobó, el día 2 de Abril de 2009, una proposición que declaraba urgente impulsar un Acuerdo Social en materia de Justicia. El Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en la materia se adherieron posteriormente a esta iniciativa.

Esta política de diálogo, de colaboración y de colegiación de esfuerzos es la que ha permitido a lo largo de estos meses que, tanto en el ámbito tecnológico como en el organizativo, se hayan

Desde la UE se están realizando grandes esfuerzos en aras de implementar una auténtica justicia europea en red

impulsado numerosas iniciativas conjuntas. Algunas de ellas han cristalizado ya en Convenios como EJIS o lus+reD. Otras han permitido al Ministerio de Justicia poner a disposición de todas las Comunidades Autónomas toda la infraestructura jurídica desarrollada para el nuevo sistema de gestión procesal (esquemas de tramitación, formatos y modelos

de documentos). En otras ocasiones han sido proyectos informáticos, como el recientemente lanzado en materia de incorporación de firma electrónica a los sistemas de grabación de Salas de Vista, o el de desarrollo del nuevo sistema de gestión de los Institutos de Medicina Legal, que permitirán a las Comunidades Autónomas que lo consideren oportuno disponer de los sistemas informáticos producidos para estas finalidades.

Uno de los aspectos más importantes de la optimización del funcionamiento de la Justicia es la Gestión de los Recursos Humanos ¿Está incluida la mejora de esta gestión en los planes de modernización de la Justicia? ¿Hasta dónde puede llegarse en esta modernización?

Indudablemente las personas que forman la organización son una parte imprescindible del proceso de cambio. Esta es la razón por la que el Plan Estratégico de Modernización incluye como eje "Una Justicia profesional y altamente cualificada", que persigue conseguir un sistema judicial integrado por profesionales titulares, aumentar el número de pro-



fesionales del sistema de Justicia, de modo que se aproxime progresivamente a la media europea, y avanzar de modo sustancial en la racionalización y optimización de los recursos personales disponibles en la Administración de Justicia

Por destacar únicamente una de las actuaciones desarrolladas en este ámbito, me gustaría hacer referencia al ambicioso Plan de formación puesto en marcha, por medio del cual se han estado facilitando herramientas de capacitación en temas ligados con la modernización de la organización judicial al 100% de los Secretarios Judiciales y de los funcionarios judiciales dependientes del Ministerio, incluyendo novedosos programas de formación on line, que permiten una dinámica de aprendizaje individualizado y a medida de las necesidades de cada persona.

Son más de 14.000 funcionarios públicos los que han seguido programas de formación presencial en aproximadamente 1.000 cursos y seminarios, y más de 1.400 alumnos los que han iniciado sus programas de formación en línea

sólo en los primeros diez días de puesta en producción del sistema on line.

¿Si le preguntase por un Espacio Europeo de Justicia qué me respondería y qué le gustaría responderme?

El Espacio Europeo de Justicia tiene como propósito ofrecer protección jurídica a los ciudadanos europeos independientemente del país del que procedan y del país en el que habiten, y, especialmente, en los asuntos transfronterizos. Asimismo engloba la cooperación jurídica tanto a nivel civil como penal, incluyendo temas como la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada, la trata de seres humanos, el tráfico de droga, etc.

Desde la UE se están realizando grandes esfuerzos en aras de implementar una auténtica justicia europea en red. Buen ejemplo de ello es el portal europeo de eJusticia que se lanzará próximamente y ofrecerá, a los ciudadanos y profesionales de la justicia europeos, información y servicios en materia de Justicia y en todas las lenguas comunitarias.

Según los expertos, para crear un Espacio Europeo de Justicia la tecnología no es el problema ¿Es eso cierto? ¿Cuáles son los otros problemas?

La tecnología es más una solución que un problema, pero no debemos olvidar que la tecnología no es la panacea a todos los problemas.

La complejidad de la Unión Europea en cuanto a sistemas legales, idioma, cultura, organización de los Estados, etc. es la principal dificultad con la que nos encontramos a la hora de abordar la eliminación de barreras a nivel judicial en cuestiones litigiosas transfronterizas.

¿Quizás no le hemos preguntado sobre algún tema que quiere comentarnos ahora por considerarlo de interés para nuestros lectores?

Por mi parte, únicamente destacar el firme compromiso que este Gobierno tiene con el objetivo de hacer realidad la Justicia del siglo XXI, que responderá a un servicio de calidad, ágil y atento con los ciudadanos. ➤